SGHAT/536/2014
ASUNTO.- El que se indica

L.A.E SALVADOR CASTAÑEDA CUEVAS.
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio No. 300/2014 de fecha 02 de Junio del 2014, y recibido en esta oficina el día 12 de Junio del 2014, en el cual se solicita la actualización de los siguientes puntos:

30.- Se establece en los Reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)

a) El 100% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.
b) Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.
c) Menos del 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.

Todos los reglamentos están publicados en la Página web:

http://www.tamazuladegordiano.gob.mx/new/reglamentos/

Agradezco de antemano la atención concedida al presente, le reitero sus mayores consideraciones.

A T E N T A M E N T E.

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."
Tamazula de Gordiano, Jalisco; a 18 de Junio del 2014.

LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA.
Secretario General del H. Ayuntamiento